



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1568/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a inspeccionar el sector de vía pública de la calle Las Campanillas en inmediación a su intersección con la calle Las Margaritas Este, del barrio Ecológico, a fin de constatar la anómala situación de una construcción ocupando espacio público.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante el resultado de esa verificación, a efectos de informar a los vecinos que oportunamente mostraron su preocupación ante la situación detectada.

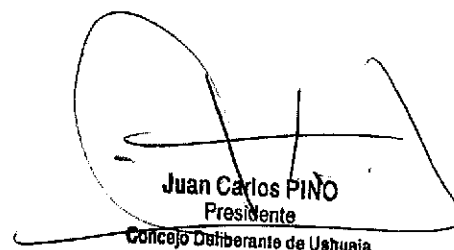
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 68 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

co

  
ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia